

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Acción y Seguimiento Comercial», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Secretaría de Estado para la Información, Complejo de La Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

(Expediente número 6.248 MC/tv.)

Empresa solicitante:

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.681, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle París, 38, despacho 8, Barcelona.

Título de la publicación: «Acción y Seguimiento Comercial».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 29,7 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 150 a 300.

Precio: 8.500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista especializada dirigida a Directores de Empresa, que contendrá datos estadísticos, técnicos, económicos, financieros o de otra índole, que servirán para la planificación y análisis de las actividades de la Empresa, especialmente las de tipo comercial. Comprenderá los temas de: Índices de venta por provincias de diversos artículos, puntos de venta, número de fábricas por provincias y sectores e información adicional sobre las mismas, coyuntura sectorial, información económica por sectores y provincias, estadísticas provinciales de todo tipo, coyuntura económica y directorio de Empresa.

Director: Don Alfonso Sánchez Andreo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido Especial».

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Informe As de Estudios de Mercado».

Madrid, 26 de febrero de 1981.—La Secretaría de Estado, P. D.—714-D.

Dirección General de la Función
Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 9 del mes de julio de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Sociólogos Funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y

Desarrollo Agrario», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Sociólogos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que se encuentren en excedencia especial; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Beato Espejo, don Francisco Javier Sánchez Martín y don Paulino del Valle Sobejano.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este servicio, y a las doce horas del día 9 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Docentes del INEM de Santa Cruz de Tenerife», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Funcionarios docentes del INEM con destino en Santa Cruz de Tenerife, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan R. Jiménez Revantós, don Manuel Ramos Arrón y don Luis Pérez Ramos.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7.994)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Cooperativa Agrícola de Producción y Caja Rural de San Isidro.

Nombre de su representante: Don Ignacio García Ortega, Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 36 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de mayo de 1981.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.390-D.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIAEscuelas Universitarias
de Ingeniería Técnica Industrial

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), se hace pública la incoación en este Centro del expediente para la expedición de un nuevo título de Perito Industrial Electricista a favor de don Rafael Borrás Torne, por extravío del que le fue expedido en 27 de noviembre de 1925.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuviera que formular reclamación acerca de dicho título.

Sevilla, 3 de junio de 1981.—El Secretario.—2.574-D.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación
eléctrica y declaración en concreto de su
utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2818/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el casco urbano de la población de Figueras, partiendo del apoyo sin número de la línea de A. T. «Figueras II», hasta la E. T. situada en la calle Doctor Pasteur.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión aérea y subterránea, trifásica, un circuito a 25 KV.

Tramo aéreo: Longitud, 0,018 kilómetros sobre apoyos de hormigón, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos y suspensión de vidrio.

Tramo subterráneo: Longitud, 0,040 kilómetros, en zanja, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior: Aparellaje de maniobra y protección. Un

transformador de 100 KVA. y relación 25/0,230-0,127 KV.

Presupuesto: 1.057.600 pesetas.

Expediente: 525/81-A

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1971.—El Delegado provincial accidental, Daniel Avillá Hernández.—2.148-D.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de dos líneas aéreas y un tramo de línea, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Velilla del Río Carrión. Central termoeléctrica.

c) Finalidad de la instalación: Suministro a obras de ampliación de la central termoeléctrica.

d) Características principales: Dos líneas aéreas, trifásicas a 45 KV., de 494 y 496 metros, respectivamente, y un tramo en doble circuito de 92 metros. Capacidad de transporte, 24.334 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.485.953 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 5 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—4.299-15.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» Expediente: A-54/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Requejo y Padornelo (Lubión).

Origen: En apoyo de la derivación al centro de transformación actual de Requejo, situado junto a terreno de don Manuel Diéguez, y final en centro de transformación de Padornelo.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro a toda la zona.

Características principales:

Línea aérea trifásica, un solo circuito, sobre apoyos de hormigón y metálicos, prevista para 20 KV., con tensión inicial a 15 KV.

Longitud: 8.057 metros.

Conductor: LA-56.

Cruceta: «Nappe-voute».

Aislador: Suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.255.126 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 10 de junio de 1981.—El Delegado provincial.—2.757-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Proyecto de nueva vía entre las líneas de Granada-Moreda y Linares-Almería, para completar el triángulo de entrada a la estación de Moreda», en término municipal de Moreda (Granada)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de nueva vía entre las líneas de Granada-Moreda y Linares-Almería, para completar el triángulo de entrada a la estación de Moreda», en término municipal de Moreda (Granada), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1. Datos registrales: Tomo 14, libro 1.º, folio 209, finca número 79, inscripción tercera. Superficie total: 1.993 hectáreas 24 áreas. Superficie a expropiar: 6 hectáreas 10 áreas 97 centiáreas. Resto no objeto de expropiación: 1.987 hectáreas 73 áreas 3 centiáreas. Propietario y domicilio: Fernando Solís Atienza, avenida de Carlos III, 38, Pamplona. Línderos registrales: N., término de Piñar; S., cortijo Villalta, la Granja y Huélago; E., Huélago, tierras de Fonsecas y varios vecinos de Las Laborcillas, y O., tierras de Villalta, Carro Blanquillo, Calmenares y camino de Cardele.

Arrendatarios

José García Biedma. Escuelas, sin número, Moreda (Granada).

José Montalvo Martín. Moreda (Granada).

Antonio García Rodríguez. Torre, sin número, Moreda (Granada).

Emilio Rodríguez Torres. Escuelas, sin número, Moreda (Granada).

Rafael Quesada García. Real, sin número, Moreda (Granada).

Antonio Rodríguez Fernández. Estanco, número 7, Moreda (Granada).

Manuel Pugá Martínez. Moreda (Granada).

Bernardo Puga Martínez. Moreda (Granada).

Emiliano Sánchez Rodríguez. Baja, 12, Moreda (Granada).

En el Ayuntamiento de Moreda (Granada) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de «Renfe» «Ampliación de la estación de Algeciras y enlace con el ramal de acceso al muelle de Isla Verde (segunda parte)», en término municipal de Algeciras (Cádiz)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Ampliación de la estación de Algeciras y enlace con el ramal de acceso al muelle de Isla Verde (segunda parte)», en término municipal de Algeciras (Cádiz), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1.—Propietario y domicilio: Confederación Hidrográfica del Sur. Málaga.—Superficie a expropiar: 124,89 metros cuadrados.—Línderos: N., desconocido; S., «Renfe»; E., herederos de Arturo Salas Alcoba, y O., «Corchera Española, Sociedad Anónima».

Finca número 2.—Propietario y domicilio: Ayuntamiento de Algeciras, Algeciras (Cádiz).—Superficie a expropiar: 54,37 metros cuadrados.—Línderos: N., desconocido; S., «Renfe»; E., herederos de Arturo Salas Alcoba, y O., río de la Miel.

Finca número 3.—Propietario y domicilio: Herederos de Arturo Salas Alcoba. Regino Martínez, 28, Algeciras (Cádiz).—Superficie a expropiar: 85,20 metros cuadrados.—Línderos: N., «Renfe»; S., río de la Miel; E., «Renfe» y «Corchera Española, S. A.» y O., río de la Miel.

En el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas, al 9 por 100 anual neto de interés, números 1 al 80.000, emisión 7 de marzo de 1977, de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.472-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.708.719 acciones al portador, de 500 pesetas, números 23.543.593 al 28.252.311, emitidas por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.473-18.

GALERIAS TODO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de los liquidadores de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 14 del próximo mes de agosto, a las trece horas en primera convocatoria, o el día 17 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, calle Duque de Gaeta, número 46, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1981.
- 2.º Aprobación de las gestiones de los liquidadores de la Sociedad.

Valencia, 8 de julio de 1981.—«Galerías Todo, S. A.» (En liquidación).—Un Liquidador.—10.130-C.

OMNIMINAS, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada, con carácter universal, el pasado día 8 de enero de 1981, fue adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social en 17.500.000 pesetas, dejándolo establecido en la cifra de 500.000 pesetas. El antiguo capital era de 18.000.000 de pesetas.

Como consecuencia de lo anterior, ha quedado modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo queda redactado en la siguiente forma:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 500.000 pesetas y está representado por una serie de 500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.»

Todo lo anterior se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fernando López-Chicheri y Dañán.—4.551-8.
2.º 17-7-1981

MINAR, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos correspondientes, que la Junta general de accionistas de esta Sociedad en su reunión del día 30 de marzo último acordó reducir el capital social en un cincuenta por ciento, con restitución proporcional a los socios de sus aportaciones a la Sociedad.

Alcañiz, 30 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Gomar Mangrané.—3.007-D.
2.º 17-7-1981

PATRIMONIO DE VALORES, S. A.

(PAVSA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 203

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	13.519.819,84	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	338.281.026,35	Reservas y fondos	81.875.287,83
		Acreedores	30.964.488,91
		Resultados del ejercicio	36.961.079,85
	349.800.846,19		349.800.846,19

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	143.832,00	Beneficios en venta de títulos	641.087,02
Otros gastos	1.005.686,00	Beneficios en venta de derechos	82,88
Resultados del ejercicio	36.961.079,85	Cupones y dividendos de la cartera	87.459.972,22
		Primas asistencia a Juntas	777,75
		Intereses bancarios	8.888,00
	38.110.597,85		38.110.597,85

Cuenta de valores al 31 de diciembre de 1980

Sector	Valor nominal — Pesetas	Valor contable — Pesetas	Valor cambio medio diciembre — Pesetas
Inmobiliarias y Constructoras,	274.000	274.000,00	274.000
Eléctricas	2.688.500	1.612.841,08	1.648.812
Bancos	332.178.500	334.394.185,27	334.922.830
	335.139.000	336.281.026,35	337.045.642

Detalle de inversiones superiores o iguales al 5 por 100

	32.500.000	32.500.000	32.500.000
Banco de Promoción de Negocios, mayo 1977	18.046.000	18.240.879	18.203.903
Banco de Financiación Industrial, mayo 1975	23.891.000	24.148.982	24.428.547
Banco de Fomento, octubre 1978	55.000.000	55.000.000	55.000.000
Banco Industrial de Cataluña, emisión 28	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Banco Urquijo, noviembre 1978	55.000.000	55.132.957	55.000.000
Banco de Finanzas, AB 78	55.000.000	55.000.000	55.000.000

Aprobados por la Junta general celebrada el día 30 de junio de 1981.
Madrid, 15 de junio de 1981.—«Patrimonio de Valores, S. A.» (PAVSA).—El Administrador único.—10.411-C.

ALMACENES Y COMBUSTIBLES, S. A.

Pago de dividendo

A partir del día 20 del corriente mes de julio se abonará a los señores accionistas, a través de la oficina de esta Sociedad, paseo de Gracia, número 97, principal, Barcelona, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1981, contra entrega del cupón número 7, de la siguiente cuantía: 15 pesetas brutas por acción, equivalentes a 12,75 pesetas netas, deducido el 15 por 100 para el pago de impuestos.

Todo ello de acuerdo con lo acordado en la última Junta general.

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.478-16.

REPARANAVAL, S. A.

Se pone en conocimiento del público en general, que la Sociedad Anónima «Reparanaval, S. A.», fue disuelta con fecha 12 de febrero de 1979, lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Cádiz a 1 de julio de 1981.

Cádiz, 3 de julio de 1981.—4.443-8.

INMOBILIARIA HONTANAR, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general extraordinaria

de accionistas de fecha 2 de junio de 1981, por unanimidad del capital social acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de cuarenta millones sesenta y ocho mil pesetas (40.068.000 pesetas), mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 4.770 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 1.060 pesetas cada una.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Administrador estatutario.—10.146-C.
1.º 17-7-1981.

S. A. HULLERA VASCO-LEONESA

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de junio de 1981, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto a los señores accionistas de un dividendo líquido de cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimo por acción de las comprendidas entre los números 1 al 1.900.000, ambos inclusive, contra entrega de los cupones número 82, 24, 22, 21, 16, 4 y 1.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 17 de julio de 1981, en las Entidades bancarias siguientes: Banco de Fomento de León; Banco de Fomento de Madrid y Banco Urquijo de Madrid.

León, 30 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Menéndez.—10.028-C.

INVERTECNICA DE VALORES, S. A.

Que en la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Invertécnica de Valores, S. A.», celebrada el día 21 de septiembre de 1979, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolución de la Sociedad a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden de 12 de junio de 1979, a cuyo amparo fue efectuado el expreso acuerdo.

2.º Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidadores a don Joaquín Márquez Ruigómez, don Alvaro Collantes Arnaiz y don Ramón Toro Marín.

Madrid, 8 de julio de 1981.—Un Liquidador.—10.050-C.

GENERAL GRAFIC, S. A.*Anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «General Gráfico, S. A.», celebrada el día 30 de octubre de 1980, acordó la fusión con «Intergrafis, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1980.—Rosa Plubins Guardiola, Consejero.—10.053-C.

APARTAMENTOS GOMILA, S. A.**PALMA DE MALLORCA**

Bellver, 8

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales el Administrador de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad el día 10 de agosto de 1981, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle Bellver, número 8, con arreglo al siguiente orden del día:

- Informe del Administrador de la Sociedad.
- Revisión y examen de los balances relativos a los ejercicios de 1977, 1978 y 1979.
- Designación de auditores.
- Revisión y examen del libro de actas de la Sociedad.
- Emisión de resguardos provisionales de acciones en favor de cada uno de los accionistas.
- Arrendamiento en bloque de los apartamentos del edificio propiedad de

«Apartamentos Gomila, S. A.», en régimen de «Alojamiento turístico extra-hotelero» y explotación de los locales comerciales del propio inmueble.

- Nombramiento de Administrador.
- Aprobación de cualquier otro punto que así lo considere el Administrador, en el acto de la Junta.
- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 1981.—El Administrador.—10.387-C.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.*Convocatoria de Asamblea general de bonistas emisión 18 de noviembre de 1978*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar en primera convocatoria, para el día 3 de agosto próximo, a las doce horas, en el Hotel Colón (edificio Europa, calle de Doctor Esquerdo, número 117, Madrid), la Asamblea general de bonistas emisión 18 de noviembre de 1978, con arreglo al siguiente orden del día:

- Informe de «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima», sobre la situación de la Empresa.
- Dimisión del Comisario y nombramiento y ratificación de nuevo Comisario.
- Modificación de las condiciones de emisión.
- Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Asamblea el titular de un bono, que será necesario presentar, o resguardo de depósito bancario.

En Madrid a 15 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.394-C.

**TRANSPORTES AEREOS
GUADARRAMA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 3 de agosto de 1981, a las diecisiete horas, en los salones de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, calle de Miguel Ángel, 25, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 4, en segunda, si procede, con el siguiente

Orden del día

- Modificación de los artículos 37, 41 y 55 de los Estatutos sociales.
- Ampliación del capital social.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Puerto de Navacerrada, 15 de julio de 1981.—Por el Consejo de Administración, José Luis Rodríguez Peral, Consejero Secretario.—10.428-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.***Obligaciones simples serie 24ª, de 1 de octubre de 1968*

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples, serie 24ª, de esta Sociedad, que, según las condiciones de la emisión, tienen opción a solicitar la amortización de sus títulos el día 1 de octubre de 1981.

La opción a la presente operación financiera podrá comunicarse hasta el 1 de octubre de 1981, inclusive, en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 14 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.562-14.

**COMPANIA TELEFONICA
NACIONAL DE ESPAÑA***Pago de cupón*

A partir de 1 de agosto próximo, se abonará contra el cupón número 8 de las obligaciones en circulación al 8,9562 por 100, emitidas en julio de 1977, previa retención para pago de impuestos, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón
Unica	1 al 100.000	2.187,5

El pago del precitado cupón número 8 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Rural y Mediterráneo, Intenacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya; Financiación Industrial y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.378-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas.
España Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).